

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, JULIO 07 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2500

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMANN PINO**, a contar del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2016.

Solicitud de Vacaciones año laboral 2015.

AUTORIZASE a la Funcionaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Srta. **CLARA ANTILLANCA HUANQUIL**, RUT.:17.742.151-0, para hacer uso de 05 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 25 de julio al 29 de julio de 2016, Ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



V°B° **MARCELO TILLEMANN PINO**
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE



V°B° **OMAR ALVARADO AGÜERO**
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MTP/RYB/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Remuneraciones
- Archivo DAEM.